



Programa:  
**DESARROLLO SOSTENIBLE  
DE LA PESCA Y ACUICULTURA  
EN COSTA RICA**

# **Programa Desarrollo Sostenible de la Pesca y Acuicultura**

**- Resumen Ejecutivo -**

**23 MARZO, 2022**

---

# I. Marco Conceptual

## 1.1. Antecedentes

El Gobierno de Costa Rica ha priorizado la recuperación de los recursos pesqueros del país y su potencial para impulsar el crecimiento económico en las costas. Con ello espera brindar oportunidades de desarrollo socioeconómico, generación de empleos de calidad y mantenimiento de los medios de vida en las comunidades costeras y acuícolas. Con este propósito, INCOPECA inició en el año 2018 con la formulación de un programa de inversión en beneficio del sector pesquero y acuícola que permitiera alcanzar niveles de sustentabilidad en el aprovechamiento de los recursos y el desarrollo socioeconómico de las comunidades que llevan a cabo esta actividad, incorporando este sector plenamente y de forma vigorosa a la economía nacional.

Entre los objetivos del Programa es relevante reconocer el potencial del sector pesquero y acuícola, y contribuir aún más al crecimiento económico inclusivo, la creación de empleos y el alivio de la los grupos más vulnerables. Al promover la gestión sostenible de la pesca y acuicultura, vincular a los pequeños pescadores y productores con las cadenas de valor y aprovechar mejor la actividad como motor para la economía nacional, se podrá garantizar que el potencial económico y los beneficios socioeconómicos sean mejor captados y que se optimice su distribución equitativa y sostenible.

El Programa Desarrollo Sostenible de la Pesca y Acuicultura en Costa Rica (PDSPA-CR) fue aprobado por la Asamblea Legislativa mediante Ley 10037, publicada en el Alcance N°183 a La Gaceta N°176 del 14 de setiembre de 2021 y cuyos recursos fueron incorporados en el Primer Presupuesto Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2022, Ley 10196, publicado en Alcance N°82 a La Gaceta N°77 del 28 de abril 2022, para su ejecución por parte de INCOPECA durante el periodo 2022-2027.

## 1.2. Beneficiarios

Los beneficiarios directos son los hogares de familias de pescadores y acuiculturas que podrán acceder a los planes de manejo o recuperación de los recursos, capacitación y formación, apoyo mediante asistencia técnica y acompañamiento en el desarrollo de sus capacidades empresariales y organizacionales, incluidos los mecanismos de incentivos para la transición a una pesquería sustentable.

También se brindará apoyo a las actividades de comercialización y mejora en el valor de los productos pesqueros y acuícolas y se desarrollarán mecanismos para orientar proactivamente a las mujeres, jóvenes, indígenas y afrodescendientes para superar las limitaciones existentes para la expansión de las oportunidades económicas en las cadenas de valor de la pesca y otros segmentos de la demanda, a través de la formación y desarrollo de habilidades y capacidades.



---

## II. Generalidades del Programa

### 2.1. Objetivo de Desarrollo:

*“Mejorar el manejo de la actividad pesquera y acuícola en Costa Rica con el fin de incrementar los beneficios de los recursos prioritarios para la economía nacional y el estímulo al desarrollo socioeconómico del sector mediante el fortalecimiento de la gobernanza institucional, el desarrollo de cadenas de valor y el fortalecimiento de mecanismos participativos de sostenibilidad social y ambiental”.*

### 2.2. Objetivos Específicos

- Implementar planes de ordenamiento mediante medidas de manejo y monitoreo de la actividad pesquera para la recuperación de las pesquerías y fortalecimiento del control y vigilancia contra la pesca no regulada no reglamentada.
- Incrementar los beneficios percibidos por los pescadores y acuicultores por la venta de sus productos mediante la inversión en infraestructura y fortalecimiento de capacidades empresariales y asociativas que reflejen una mayor participación en la cadena de valor.
- Apoyar los esfuerzos de comunidades pesqueras para recuperar las pesquerías por medio de programas participativos e incentivos para el manejo sostenible con enfoque ecosistémicos.
- Apoyar los esfuerzos de reducción de pobreza, que faciliten el acceso de los beneficiarios más vulnerables a los servicios y programas gubernamentales que proveen apoyo social, empleo alternativo e iniciativas productivas

### 2.3. Componentes del Programa

El PDSPA-CR será ejecutado por un periodo de cinco años, del 2022 al 2027, con cobertura nacional, dirigido a los ejes temáticos de reactivación económica, renovación pesquera y acuícola, conservación en las comunidades y fortalecimiento institucional, los cuales serán desarrollados a través de 4 componentes establecidos en la Ley de aprobación, en el Contrato de Crédito y el PAD del BM que se resumen a continuación:



### ***Componente 1. Fortalecimiento de la gobernanza y gestión de los recursos***

Las bases para el desarrollo del proyecto son parte de este componente para el fortalecimiento de la gobernanza institucional y las capacidades tanto del INCOPESCA como de otras instituciones involucradas que deben apoyar mediante acciones efectivas, el ordenamiento, manejo, control y vigilancia de las pesquerías. El Componente 1 comprende tres subcomponentes:

#### ***1.1. Fortalecimiento normativo e institucional para el manejo efectivo del sector***

Se contempla contar con asistencia legal para actualizar la normatividad y el ordenamiento para garantizar un manejo efectivo de los recursos que generen mayor valor para el país. De igual manera, el fortalecimiento institucional incluyendo un análisis para la optimización del uso y las ganancias de los recursos públicos; la actualización del Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola con articulación interinstitucional y la normativa requerida para el establecimiento de cuentas ambientales de los recursos marino-costeros y acuícolas. Es indispensable reforzar el reconocimiento del valor económico de la reconstrucción de las poblaciones de peces y la protección de otros recursos naturales marinos, de ahí la importancia de apoyar la ampliación de las cuentas de capital natural de Costa Rica.

La base normativa permitirá un ordenamiento pesquero y acuícola transparente, viable, actualizado y consistente, integrado a las metas de gestión del país y a los compromisos internacionales asumidos, con el objetivo de garantizar el desarrollo de las actividades pesqueras y acuícolas sostenibles, que brinde certeza y facilite la planificación de las acciones del país y de los diferentes usuarios de los recursos, en el corto, mediano y largo plazo.

## ***1.2. Investigación y sistema de información pesquera***

Para sustentar los planes de recuperación para las pesquerías sobreexplotadas, este subcomponente financiará la contratación de consultorías y servicios para apoyar al INCOPECSA en el establecimiento de acuerdos con instituciones académicas, organismos no gubernamentales, entidades públicas o privadas nacionales o internacionales, y con las mismas organizaciones de pescadores costeros, la evaluación de las poblaciones de peces y la recolección de datos biológicos y el monitoreo de variables socioeconómicas.



Como parte del esfuerzo de Gobierno Digital para que los servicios sean más accesibles, se financiará el desarrollo de una plataforma digital, “INCOPECSA Digital”, vinculada con varias entidades públicas de acceso directo por parte de los usuarios y generadora de información indispensable para la toma de decisiones por parte del INCOPECSA y entidades nacionales e internacionales vinculadas con la temática pesquera y acuícola.

Los acuerdos también se centrarán en el fortalecimiento de la recopilación de datos y los sistemas analíticos dentro de INCOPECSA, y en producir información específica diseñada para anticipar y mitigar, por ejemplo, los efectos del cambio climático y proporcionar otros datos clave para una gestión eficaz. Por último, este componente financiará el diseño y establecimiento de un programa de observadores electrónicos, basado en información de video que será instalado en todos los buques de pesca que recogerá datos para un mejor seguimiento y gestión de la flota pesquera nacional.

## ***1.3. Monitoreo, control y vigilancia***

Con el propósito de promover las medidas necesarias para el efectivo seguimiento y verificación en el cumplimiento de la normativa vigente es fundamental complementar la tecnología con el fortalecimiento de la vigilancia para el combate de la pesca ilegal a través del Servicio Nacional de Guardacostas (SNG). Se apoyará la implementación de un censo nacional pesquero y la campaña de registro de pescadores para su legalización, como un primer paso crítico hacia la cogestión, la reducción del esfuerzo y la provisión de apoyos sociales. A partir del registro de la población objetivo, serán instalados dispositivos de seguimiento a embarcaciones, que permitirán obtener información en tiempo real de las actividades de pesca y zonas de movilización. Complementariamente, el SNG será reforzado con equipamiento para la vigilancia costera en apoyo a los planes nacionales de recuperación y protección de los recursos marino-costeros, dentro de las aguas jurisdiccionales.

## ***Componente 2. Invirtiendo en cadenas de valor para la pesca sostenible***

El componente 2 se enfoca en crear un ambiente propicio para el crecimiento sostenible del sector pesquero mediante inversiones públicas en infraestructura y comercialización dirigidas a generar valor agregado y mejorar el clima de negocios para el sector pesquero y acuícola. El Componente 2 comprende lo siguiente:

### ***2.1. Inversiones en infraestructura***

Se trabajará en la identificación, y construcción de infraestructura clave necesaria para incrementar el valor para los pescadores locales en las cadenas de valor y, por lo tanto, aumentar su participación en el precio final al consumidor o en la exportación. Se construirán 3 Terminales Pesqueras ubicadas en Puntarenas, Cuajiniquil

---

(Guanacaste) y Limón; adicionalmente se incluye inversiones en el mejoramiento a la Estación Acuícola Los Diamantes, Guápiles y 2 plantas de proceso en Playas del Coco (Guanacaste) y en Copey de Dota (San José).

## ***2.2. Cadena de valor y desarrollo del mercado***

Este subcomponente complementa las inversiones en infraestructura clave mediante planes de acción para el desarrollo de la cadena de valor de especies de interés comercial. Es fundamental la implementación de un sistema de trazabilidad de productos pesqueros y acuícolas a fin de rastrear y certificar el origen y la legalidad de los productos.

## ***Componente 3. Garantizar la sostenibilidad social y ambiental***

Bajo este componente se apoyará los esfuerzos del Gobierno en la transición hacia un régimen de gestión pesquera eficiente y efectivo de una manera social y ambientalmente sostenible. Se apoyará a INCOPECA y otras instituciones a fin de brindar oportunidades económicas alternativas para atender las necesidades de ingresos y empleo de los sectores. Se desarrollará un programa de compensación por afectaciones y costos de oportunidad, incluyendo pilotos de pagos por servicios ecosistémicos y se apoyará la formación en oportunidades laborales y medios de vida alternativos. Los subcomponentes a desarrollar son los siguientes:

### ***3.1. Sistema de gestión participativa de la pesca***

Se apoyará la planificación e implementación de planes de manejo con información desde las pesquerías costeras a través de procesos participativos con las AMPR. Las organizaciones pesqueras serán capacitadas sobre gestión de pesquerías, se aplicarán restricciones a zonas de pesca, así como supervisar los progresos en la recuperación de las pesquerías y los resultados socioeconómicos. El programa también apoyará los mecanismos de participación para otros segmentos del sector pesquero, como el Plan Nacional de Acción para la Pesca de Grandes Pelágicos, el Plan Nacional de Acuicultura y otros sectores.

### ***3.2. Transición a una pesca responsable***

Este subcomponente proporcionará incentivos y mecanismos de apoyo por medio de un proyecto piloto para el financiamiento de contratos de servicios ecosistémicos con los pescadores y las organizaciones de pescadores, buscando alcanzar mejoras medibles en el suministro de bienes y servicios de los ecosistemas marinos. Se financiarán los bienes, los costos de operación y la asesoría técnica necesaria para promover la acuicultura como una alternativa de subsistencia para los pescadores y trabajadores del mar a través de asistencia técnica, el pilotaje de subproyectos demostrativos, llevando a cabo la investigación y desarrollo de un plan nacional de zonificación de la acuicultura marina.

## ***Componente 4. Gestión del programa, monitoreo y comunicación***

Este componente proporcionará capacitación, servicios de consultoría y costos operativos para fortalecer la capacidad de INCOPECA para administrar, implementar, monitorear e informar sobre las actividades del proyecto. Este componente se ha subdividido en 3 subcomponentes:

### ***4.1. Gestión del Programa***

El apoyo incluirá la contratación transitoria mediante apoyo de un equipo profesional para la gestión del proyecto y para apoyar las acciones a desarrollar en cada una de las direcciones, incluido el establecimiento de sistemas adecuados de gestión financiera y de adquisiciones.

#### 4.2. Monitoreo y Evaluación

Se establecerán herramientas y mecanismos de monitoreo y evaluación con el fin de registrar e informar sobre los resultados del proyecto y las estadísticas globales del sector, así como el seguimiento y auditorías financieras.

#### 4.3. Comunicación, consultas y gestión de reclamos

Preparación e implementación de instrumentos específicos de salvaguardas sociales y ambientales, requeridos por las políticas del BM, según el MGAS, el MPPI y el Marco de Política de Reasentamiento Involuntario, incluido un Plan de Acción de Género para el sector pesquero y una Estrategia de Poblaciones Indígenas y Afrodescendientes. Se financiará un plan de comunicación general, que incluye el intercambio de conocimientos y la experiencia adquirida en relación con la gestión sostenible de la pesca a nivel regional, y se apoyará a la coordinación interinstitucional, el diálogo con las partes interesadas y el fortalecimiento del mecanismo de atención de reclamos y consultas.

### III. Plan de Inversiones

Se desglosa el plan de inversiones a nivel macro para garantizar la adecuada asignación de recursos por componente:

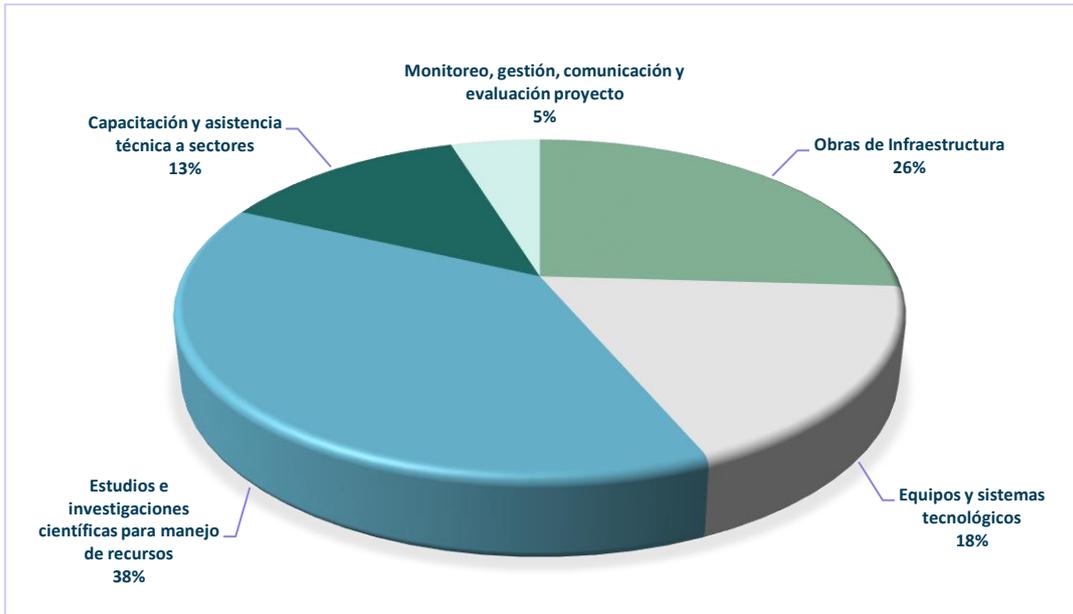
Cuadro 1. Plan de Inversiones

Componente	BIRF	Contrapartida Gobierno CR	Total
<i>Fortalecimiento de la Gobernanza y el Manejo Pesquero</i>	20.666.000	1.250.000	21.916.000
<i>Invirtiendo en cadenas de valor para la pesca sostenible</i>	26.544.500	1.750.000	28.294.500
<i>Fortaleciendo los mecanismos de sostenibilidad social y ambiental</i>	21.850.000	3.100.000	24.950.000
<i>Gestión del Programa, Monitoreo y Comunicación</i>	5.852.248	900.000	6.752.248
<i>Comisión inicial</i>	187.752	0	187.752
Total general	\$75.100.500	\$7.000.000	\$82.100.500

Fuente: Contrato de Crédito no. 9050 entre el BIRF y el Gobierno de Costa Rica

La contrapartida incluye aporte del INCOPECA y de otras instituciones involucradas, recursos que serán incorporados en sus respectivos presupuestos, y cuyo compromiso quedará plasmado en Convenios de Cooperación Interinstitucional.

En términos de la distribución de recursos, a continuación, se presentan la asignación general según plan de adquisiciones elaborado por la oficina administrativa y financiera como parte de los requisitos previos a la aprobación del empréstito que solicita el BIRF.



Fuente: INCOPECA, 2021